



VAMPTECH IBÉRICA sI
C/ Libra nº 36 Pol. Ind. Can Parellada
08227 Terrassa (Barcelona)
Tel : 937 195 014 – Fax : 937 195 015
E-mail:comercial@vamptech-iberica.com
Internet: <http://www.vamptech-iberica.com>

Barberà del Vallés, Diciembre 2008

ASUNTO: *Posición respecto al reglamento REACH (EC n. 1907/2006) y la lista de sustancias candidatas (SVHC) del 28/10/2008*

A quién pueda interesar

Vamptech Ibérica, SL en su calidad de distribuidor e importador de polímeros y compuestos termoplásticos, no debemos pre-registrar ni registrar los productos que comercializamos, como tampoco lo deben hacer nuestros proveedores ya que los “preparados” y “polímeros” están exentos.

En la fecha de emisión de este documento hemos recibido amplias garantías que dichos preparados y polímeros están fabricados con componentes que cumplen el reglamento. Una de las dudas suscitadas es que alguno de dichos componentes esté en la “lista de sustancias candidatas”, más conocida por sus siglas en inglés SVHC. Dicha publicación incluida en el Anexo XIV, de acuerdo con el artículo 59.1 del Reglamento REACH, ha desencadenado una serie de obligaciones para los suministradores. El artículo 31.1 requiere que el proveedor de cualquier sustancia incluida en dicha lista proporcione una Ficha de Datos de Seguridad al destinatario. Para nuestra compañía, este hecho no supone ninguna acción suplementaria, ya que desde hace años suministramos, bajo demanda las Fichas de Datos de Seguridad para cada producto.

Adicionalmente, el artículo 33 del Reglamento requiere que los suministradores proporcionen, como mínimo, el nombre de la sustancia incluida en la "lista de sustancias candidatas", siempre y cuando esté contenida en su producto en más de un 0,1% (p/p). Para ayudar a nuestros clientes a cumplir con esta obligación, realizamos un seguimiento continuado de las sustancias que van incluyéndose en la lista, y comprobamos si están contenidas en alguno de nuestros productos en cantidades superiores al 0,1% (p/p). Si este fuera el caso, añadiremos la información correspondiente en la Ficha de Datos de Seguridad en un plazo máximo de 4 semanas. Las Fichas de Datos de Seguridad actualizadas con esta información se remitirán automáticamente a todos los clientes que hayan consumido el producto que incluya dicha sustancia en los últimos 12 meses. Este procedimiento nos permitirá informarles de una manera inmediata y comprensible, y esperamos aclarar así posibles dudas en este sentido.

Por el momento, no tenemos conocimiento de que los artículos suministrados contengan sustancias incluidas en la "lista de sustancias candidatas" en concentraciones superiores al 0,1% (p/p).

Le informaremos convenientemente en el caso de que se produzcan cambios en este sentido.

Para cualquier consulta adicional, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Saludos,

Vamptech Ibérica, SL